DICTAMEN Nº 15/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA " ADQUISICIÓN DE BOMBA DE AGUA"

Encarnación, 27 de Marzo de 2.012.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la **"Adquisición de Bomba de Agua",** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente **Nº 1126/2012** y el llamado **Nº 236854** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2012 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Gotze Ingeniería, FSM Industrial SRL, Electromecánica Industrial y Com., Integral Ingeniería y Ara Electric SRL , todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

Que, a los 21 días del mes de marzo del corriente, fijado para la Apertura de Sobres se han presentando las firmas siguientes: 1) **Gotze Ingeniería SA**, por la suma total de Gs. **4.900.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos mil**); **2) Record Electric SAECA**, por la suma total de **Gs. 5.300.000 (Guaraníes cinco millones trescientos mil**); 3) **Everest Ingeniería SRL**, por la suma de **Gs. 5.046.100 (Guaraníes cinco millones cuarenta y seis mil cien**); 4) **El señor Wilson Orlando Melgarejo Jacquet, con C.I. Nº 3.235.601,** por la suma de **Gs. 6.700.000 (Guaraníes seis millones setecientos mil)**,de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el **TOTAL** evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las Firmas, en los aspectos legales, técnicos y financieros, **Gotze Ingeniería SA** es la que cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Universidad Nacional de Itapúa con el presupuesto adecuado a la Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para la **"Adquisición de Bomba de Agua",** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a la firma **GOTZE INGENIERÍA SA**, por la suma total de **Gs. 4.900.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos mil)** con el I.V.A incluido acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil doce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

.....	.....	.....
Ing. Javier Palacios	**Lic. René Arrúa T.**	**Lic. Marciano Leiva**
.....	.....	
Arq. Edith Páez de Moreno	**Abg. Raquel F. Velázquez Sosa**	